



La Generalitat de Catalunya prevé destinar 99 millones de euros a conservación viaria durante 2019

El anteproyecto de Presupuestos para 2019 de la Generalitat de Catalunya recoge una partida de 99 millones de euros para mantenimiento y conservación de la red viaria que depende del Ejecutivo catalán, que tiene una extensión aproximada de 6.000 kilómetros, de los que 1.655 son vías de alta capacidad. Esta suma para mantenimiento de la red viaria incluye «15 obras de refuerzo de firmes de carreteras con técnicas innovadoras, que recibirán financiación de los fondos Feder, y las inversiones ejecutadas por Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, por importe de 86,7 millones». Las cuentas se expondrán este mismo miércoles ante el Parlament, pero existe una gran incertidumbre sobre si finalmente podrán aprobarse.

En todo caso, el departamento de Territori i Sostenibilitat explica en las memorias de programas del anteproyecto que «por la red de gestión directa de la

Generalitat circulan anualmente unos 16.000 millones vehículos-kilómetro, de los cuales un número destacable corresponden a camiones». Por ello, continúa la consejería encabezada por Damià Calvet, «esta elevada dotación de infraestructuras requiere una cantidad creciente de recursos para su gestión y mejora».

En este contexto, Territori i Sostenibilitat apuesta por «diseñar una estrategia catalana de tarificación viaria, con una visión más holística de la movilidad y de la eficiencia global en términos medioambientales, de capacidad, de seguridad viaria y de uso adecuado del pago por uso, poniendo en valor nuestro stock de vías de alta capacidad hacia una tarificación por uso global, bajo los principios de quien usa paga y quien contamina paga». También en el capítulo de inversiones en la red viaria, las cuentas elaboradas para 2019 prevén destinar 185,6 millones de euros a sufragar los denominados peajes en sombra.

El anteproyecto de presupuestos de la Generalitat para 2019 también recoge, en lo que respecta a las actuaciones normativas, la elaboración de una «ley de infraestructuras de movilidad». A través de este instrumento, el objetivo es articular «las diferentes leyes sectoriales de infraestructuras de movilidad, con la voluntad de abordar aquellos aspectos troncales o transversales de las infraestructuras de la movilidad».